

Puerto Montt, 23.09.2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1001638

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l*.- La solicitud de condoración, formulario 2667 folio N° 1001638, presentada por el contribuyente TIENDAS SINCRONIAS SPA, RUT: 77.363.202-2, de fecha 24.07.2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) :

 - Folio N° 8352162856 de fecha de emisión 22.07.2025 Folio N° 8352176416 de fecha de emisión 22.07.2025 Folio N° 8352178986 de fecha de emisión 22.07.2025 Folio N° 8352180696 de fecha de emisión 22.07.2025
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
 - 🗸 El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió, además de los argumentos de su presentación.

RESUELVO:

На	lugar a lo solicitad	do, otorzándosele	los siguientes	porcentales d	e condonación.	correspondientes a:
1 10	inger a in someign	oc, oronganoosesc	ios signicinos	por certages a	E CONGCUACION,	con capationerses as

0% del interés penal 0% de Multas asociadas al impuesto 85% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE Emado deficience por 10451 214000 RAMON LARA UNA 244400 POR ARRIAGADA CRATICA 2015 2140 POR ARRIAGADA 2440 POR ARRIAGAD

DIRECTOR REGIONAL DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:								
Notificación	Res. Ex. N° 1001638; de fecha 23.09.2025, que incluye entrega de giros.							
				A andre Kangun				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	ministro de Re				